

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS  
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO  
NACIONAL**

**PRIMER TRIMESTRE 2019**

**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO  
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL  
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

INDICE

I. INTRODUCCION.....	2
II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	3
III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS .....	4
III.1. ASPECTOS GENERALES .....	4
III.2. INGRESOS CORRIENTES .....	7
III.3. GASTOS CORRIENTES .....	8
III.4. INGRESOS DE CAPITAL .....	8
III.5. GASTOS DE CAPITAL .....	8
III.6. RESULTADO FINANCIERO .....	9
IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS .....	9
IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte .....	9
IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.....	10
IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.....	11
IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal .....	12
IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas .....	13
IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.....	14
IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal.....	16
IV.8. Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar.....	17
IV.9. Fondo Fiduciario Programa Hogar .....	17
IV.10. Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud.....	18
IV.11. Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.....	19
IV.12. Resto de los Fondos Fiduciarios .....	20
V. COMENTARIO FINAL.....	22
ANEXO I - DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS .....	23
ANEXO II. ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDO FIDUCIARIOS.....	25

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL  
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

## **I. INTRODUCCION**

El presente informe tiene por objeto describir y comentar la ejecución presupuestaria, acumulada al primer trimestre del año 2019, del consolidado de fondos fiduciarios constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La información utilizada con tal propósito ha sido suministrada por los agentes fiduciarios de dichos fideicomisos a la Oficina Nacional de Presupuesto en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 17 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

Cabe destacar que el alcance del presente documento se corresponde con aquellos fideicomisos estatales incluidos en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Ello es así, a efectos de posibilitar la comparación entre lo presupuestado oportunamente y lo ejecutado por este sector. Asimismo es dable señalar que para la elaboración de este informe, se han ajustado las transferencias corrientes y de capital provenientes de la Administración Nacional a fin de compatibilizar las mismas con la información que surge del sistema e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

Finalmente, dado que el ejercicio 2019 es el año en que por primera vez se han presupuestado, en la ley de presupuesto, el Fondo de Garantías Argentino y el Fideicomiso PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras, la información correspondiente al año 2018 del consolidado de Fondos Fiduciarios, no incluye a estos fideicomisos. Asimismo, no se incluye la ejecución del Fondo Fiduciario para la Generación Distribuida de Energías Renovables dado que el mismo no ha comenzado a funcionar al primer trimestre del año 2019.

## **II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Con posterioridad, en virtud de la relevancia financiera adquirida por estos fondos, la Ley N° 25.152 determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

En la ejecución presupuestaria que se comenta a través del presente informe se contemplan 24 fondos fiduciarios. El detalle obra como anexo I al presente. Sin embargo, se examinarán con mayor detalle once fideicomisos, los cuales representan aproximadamente el 90,8% del total de ingresos y gastos totales ejecutados por el sector respectivamente. Los mismos se enumeran a continuación:

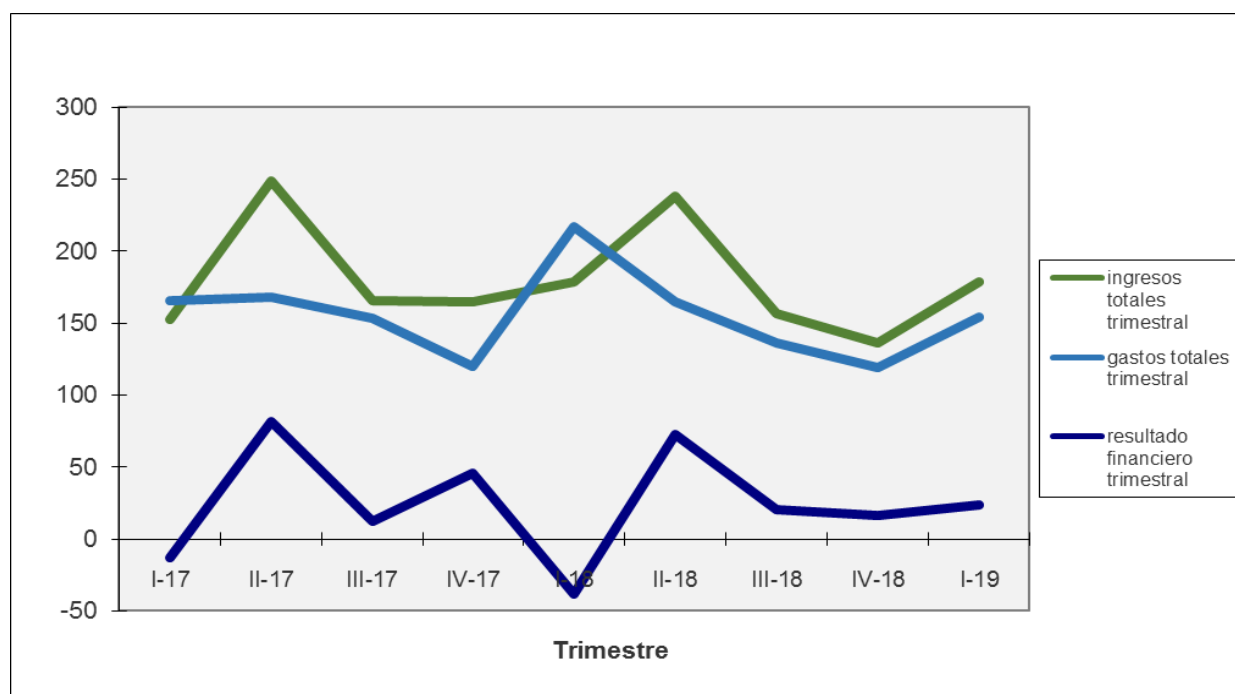
- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).
- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal (FFSU).
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Hogar.
- ◆ Fondo Fiduciario Cobertura Universal de Salud (FFCUS).
- ◆ Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (FFVS).

### III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS

#### III.1. ASPECTOS GENERALES

En primer lugar se expone en el gráfico a continuación la ejecución trimestral correspondiente al consolidado del subsector desde el primer trimestre de 2017 hasta el presente. En dicho gráfico se puede apreciar el nivel de ingresos y gastos totales para cada trimestre, así como el respectivo resultado financiero trimestral.

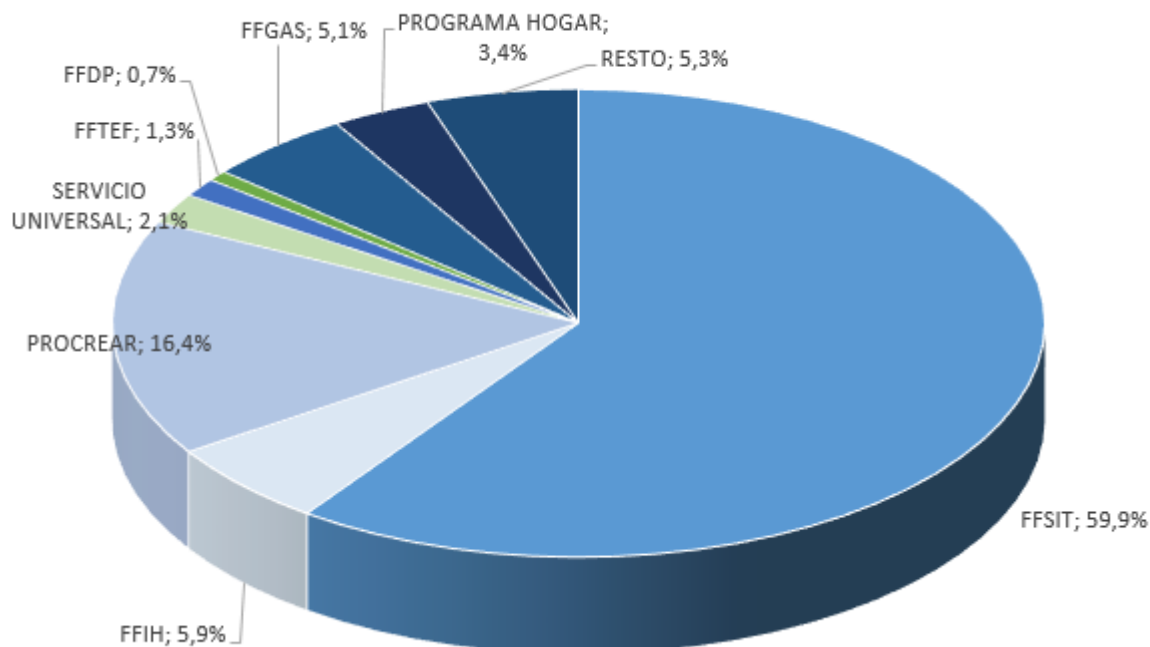
**Gráfico 1**  
**Ingresos y Gastos Totales del Subsector al 31/03/19**  
En millones de pesos de diciembre 2016



Fuente: Elaboración en base a datos de los fiduciarios de los fideicomisos estatales. Valores deflactados según índice de precios combinados.

Por otro parte, se presenta a continuación el grado de significatividad relativa de los gastos totales que, desde el punto de vista presupuestario, presentan los principales fideicomisos estatales.

**Gráfico 2**  
**Participación de los Principales Fideicomisos sobre el Total de Gastos del Subsector al 31/03/19**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

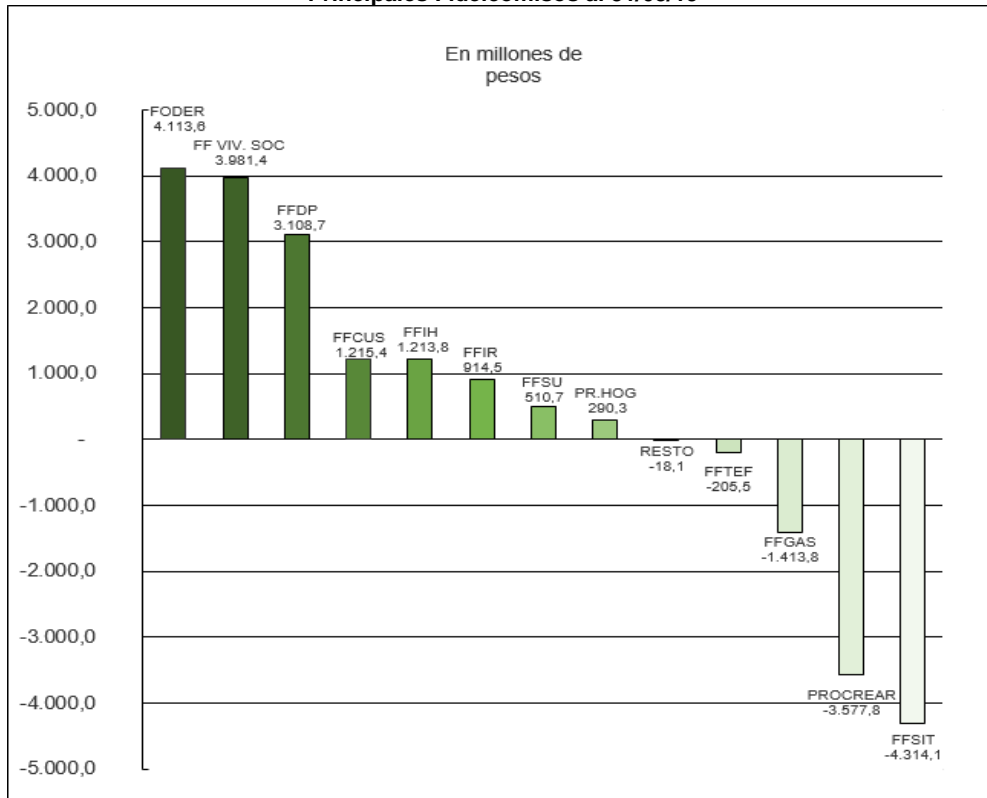
Asimismo, se considera relevante comparar la ejecución presupuestaria acumulada al 31/03/19 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto del presupuesto aprobado.

**Consolidado de Fondos Fiduciarios**  
**Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19**  
 En millones de pesos corrientes

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2019	I Trimestre 2019	% Ejecución
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	101.804,6	39.294,2	38,6
<b>II-Gastos Corrientes</b>	72.630,8	25.502,3	35,1
<b>III-Resultado Económico (I-II)</b>	29.173,8	13.791,9	47,3
<b>IV-Recursos de Capital</b>	12.834,7	4.068,1	31,7
<b>V-Gastos de Capital</b>	47.817,4	12.040,9	25,2
<b>VI-Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	-5.808,9	5.819,1	-100,2
<b>VII-Ingresos Totales (I+IV)</b>	114.639,3	43.362,3	37,8
<b>VIII-Gastos Totales (II+V)</b>	120.448,2	37.543,2	31,2

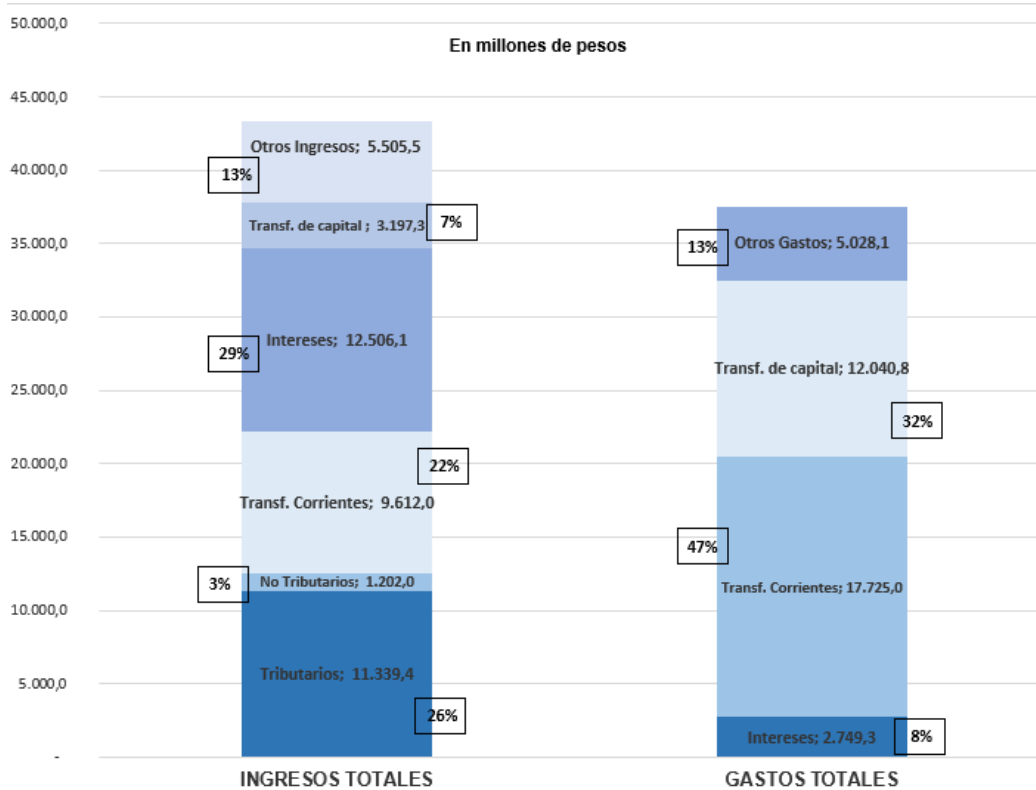
En otro orden, en el siguiente gráfico se refleja el resultado financiero de los fondos fiduciarios, los que en su conjunto explican el superávit de \$ 5.819,1 millones alcanzado por el subsector.

**Gráfico 3**  
**Resultados Financieros de los**  
**Principales Fideicomisos al 31/03/19**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

**Gráfico 4**  
**Ingresos y Gastos Totales del Subsector**  
**acumulados al 31/03/19**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Se presenta seguidamente un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 31/03/19 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2018. Se incluye como anexo II al presente informe un esquema ahorro-inversión-financiamiento con un mayor grado de desagregación.

En dicho anexo se encuentran individualizados los fideicomisos previstos en la Ley de Presupuesto Nacional.

**Consolidado de Fondos Fiduciarios  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19  
En millones de pesos corrientes**

CONCEPTO	Ejec. al I Trim.	Ejec. al I Trim.	Var.	Var.
	2018 (1)	2019 (2)	Abs. (2-1)	% (2/1)
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	23.168,7	39.294,2	16.125,5	69,6
<b>II-Gastos Corrientes</b>	19.233,4	25.502,3	6.268,9	32,6
<b>III-Resultado Económico (I-II)</b>	3.935,3	13.791,9	9.856,6	250,5
<b>IV-Recursos de Capital</b>	4.018,8	4.068,1	49,3	1,2
<b>V-Gastos de Capital</b>	13.784,2	12.040,9	-1.743,3	-12,6
<b>VI-Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	-5.830,1	5.819,1	11.649,2	-
<b>VII-Ingresos Totales</b>	27.187,5	43.362,3	16.174,8	59,5
<b>VIII-Gastos Totales</b>	33.017,6	37.543,2	4.525,6	13,7

Cabe señalar que dado que el ejercicio 2019 es el año en que por primera vez se han presupuestado, en la ley de presupuesto, el Fondo de Garantías Argentino y el Fideicomiso PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras, la información correspondiente al año 2018 del consolidado de Fondos Fiduciarios, no incluye a estos fideicomisos. Asimismo, no se incluye la ejecución del Fondo Fiduciario para la Generación Distribuida de Energías Renovables dado que el mismo no ha comenzado a funcionar al primer trimestre del año 2019.

A partir de los datos del cuadro anterior surgen diversas consideraciones, las que se enumeran en los apartados subsiguientes.

### **III.2. INGRESOS CORRIENTES**

Al respecto, cabe destacar que el 28,9% de los recursos corrientes se explican por los ingresos tributarios del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (que provienen de un impuesto sobre el gasoil y de transferencias del Tesoro Nacional) y por los ingresos tributarios del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica provenientes de una alícuota del 5% sobre la nafta y del 9% sobre el gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores (Ley N° 26.181).



En tal sentido, se observa un incremento del 69,6% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 31/03/18. Se explica dicho incremento principalmente en la suba interanual de los ingresos corrientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, Fondo Fiduciario del Servicio Universal y del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables.

### **III.3. GASTOS CORRIENTES**

Por su parte, con relación al gasto corriente acumulado al primer trimestre de 2019, el principal rubro que compone el mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas principalmente al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), las que ascienden a la suma de \$13.426,6 millones.

De la misma forma, cabe destacar las transferencias del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas y del Fondo Fiduciario Programa Hogar, las que totalizan \$1.888,1 millones y \$ 1.278,8 millones, respectivamente.

Por último, en comparación con similar período de 2018, los gastos corrientes reflejan un aumento del 32,6%.

### **III.4. INGRESOS DE CAPITAL**

Los Recursos de Capital acumulados al primer trimestre del año 2019 ascienden a la suma de \$ 4.068,1 millones. Dichos ingresos, se explican en un 99,9% por las transferencias, mayoritariamente del Tesoro Nacional, que reciben el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal, el Pro.Cre.Ar y el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.

### **III.5. GASTOS DE CAPITAL**

Los gastos de capital ascienden a \$ 12.040,9 millones; cabe destacar que el 69,5% de los mismos corresponden a erogaciones por parte del FFSIT. Al respecto, las transferencias efectuadas por este fideicomiso han sido destinadas a la Dirección Nacional de Vialidad con el objeto de financiar obras de infraestructura y seguridad vial y a partir del Decreto N° 54/09 a jurisdicciones provinciales y municipales para la ejecución de obras viales urbanas, periurbanas, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial.

### **III.6. RESULTADO FINANCIERO**

El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al primer trimestre del Ejercicio 2019 resulta superavitario (\$ 5.819,1 millones). En comparación con similar período del ejercicio 2018, el resultado financiero mejora en \$ 11.649,2 millones.

## **IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS**

### **IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte**

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), y el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU).

A través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.454, se elevó su alícuota del 21,0% al 22,0%.

Posteriormente, durante diciembre de 2017, la Ley N° 27.430 establece la distribución parcial del impuesto a los combustibles líquidos con destino a este fideicomiso, no solo la distribución proveniente del impuesto del gasoil.

Se expone en el siguiente cuadro la variación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre de 2019 y su similar de 2018.

**Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/2019  
Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	14.418,8	72.218,8	18.164,9	3.746,1	25,2
II-Gastos Corrientes	14.571,7	46.691,6	14.106,9	-464,8	30,2
III-Resultado Económico (I-II)	-152,9	25.527,2	4.058,0	4.210,9	15,9
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	9.621,6	25.560,0	8.372,1	-1.249,5	32,8
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-9.774,5	-32,8	-4.314,1	5.460,4	13152,7

(\*) Datos provisorios.

En lo referido a los ingresos corrientes, los mismos se originan en los recursos provenientes del impuesto a los combustibles líquidos y en los montos que (en el marco de los Decretos N° 678/06 y N° 449/2008) aporta el Tesoro Nacional para que el fondo afronte gastos en concepto de transferencias corrientes.

Es dable resaltar el monto de las transferencias corrientes que ascienden a \$7.003,7 millones. Cabe señalar que el 38,6% de los ingresos corrientes del fondo corresponden a las mencionadas transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional y de Provincias y Municipios. Asimismo, el resultado financiero alcanzado al primer trimestre del año 2019 mejora interanualmente en \$5.460,4 millones.

En cuanto a los gastos corrientes, los mismos han tenido como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

Por otro lado, es significativo destacar que, en adición a las transferencias que realiza el fondo fiduciario al SIFER, el Ministerio de Transporte efectúa transferencias (con cargo a su propio presupuesto) para financiar gastos corrientes de distintos operadores ferroviarios.

#### **IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial**

Constituido por el Decreto N° 286/1995, la operatoria del fondo fiduciario tiene por objeto, asistir a las Provincias o Municipios en la privatización de las entidades financieras o cualesquiera otras empresas cuyo capital sea total o parcialmente de propiedad de dichas Provincias o Municipios; como así también, financiar programas de reforma fiscal, financiera, económica o administrativa de los Estados Provinciales.

A continuación se expone una síntesis de la ejecución acumulada al 31/03/2019.

**Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19  
Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	1.600,6	2.929,9	3.376,9	1.776,3	115,3
<b>II-Gastos Corrientes</b>	243,3	147,1	268,2	24,9	182,3
<b>III-Resultado Económico (I-II)</b>	1.357,3	2.782,8	3.108,7	1.751,4	111,7
<b>IV-Recursos de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	-
<b>V-Gastos de Capital</b>	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0
<b>VI-Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	1.357,3	2.781,7	3.108,7	1.751,4	111,8

(\*) Datos provisorios.

Al analizar los ingresos corrientes se evidencia una mejor interanual respecto a igual período para el año 2018 (\$ 1.776,3 millones). Esto obedece al incremento de las rentas de la propiedad que ingresan al fondo debido a los préstamos que realiza a las provincias.

### **IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica**

A través de la Ley Nº 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó una alícuota del 5% cuando se trate de nafta y del 9% en el caso de gas natural distribuido por redes destinado a gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores, con afectación específica al desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, de recuperación de tierras productivas, de control y mitigación de inundaciones, de protección de infraestructura vial y ferroviaria y de obras de saneamiento.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de marzo de 2019 comparada con el mismo período del año 2018 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/2019  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	1.724,3	6988,1	3.411,1	1.686,8	48,8
<b>II-Gastos Corrientes</b>	107,3	467	131,0	23,7	28,1
<b>III-Resultado Económico (I-II)</b>	1.617,0	6521,1	3.280,1	1.663,1	50,3
<b>IV-Recursos de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	-
<b>V-Gastos de Capital</b>	2.547,1	8728,7	2.066,3	-480,8	23,7
<b>VI-Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	-930,1	-2207,6	1.213,8	2.143,9	-55,0

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por el importante aumento en los ingresos corrientes.

**IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal**

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 31/03/2019 e igual período del año 2018 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19  
Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	127,4	597,0	239,2	111,8	40,1
<b>II-Gastos Corrientes</b>	25,0	133,6	26,6	1,6	19,9
<b>III-Resultado Económico (I-II)</b>	102,4	463,4	212,6	110,2	45,9
<b>IV-Recursos de Capital</b>	616,5	0,0	37,7	-578,8	-
<b>V-Gastos de Capital</b>	877,5	1.176,2	455,8	-421,7	38,8
<b>VI-Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	-158,6	-712,8	-205,5	-46,9	-

(\*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una leve desmejora interanual en el resultado financiero del fideicomiso, se explica dicho resultado principalmente como consecuencia de la importante disminución de los recursos de capital.

#### **IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas**

Por el artículo 75 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se creó este Fondo con el objeto de financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario deban percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.

Los recursos del fideicomiso se constituyen fundamentalmente con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico, el mismo se aplicará a la totalidad de los metros cúbicos que se consuman y/o comercialicen por redes o ductos en el Territorio Nacional cualquiera fuera el uso o utilización final del mismo. Es de destacar que la mayor parte de los gastos del fideicomiso corresponden a erogaciones corrientes, las que son destinadas en más de un 99% a compensaciones en las tarifas residenciales.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 31/03/2019 e igual período del año 2018 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas**  
**Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19**  
**Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	737,1	6.567,6	494,3	-242,8	7,5
<b>II-Gastos Corrientes</b>	759,8	5.982,5	1.908,1	1.148,3	31,9
<b>III-Resultado Económico (I-II)</b>	-22,7	585,1	-1.413,8	-1.391,1	-241,6
<b>IV-Recursos de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	-
<b>V-Gastos de Capital</b>	0,0	122,5	0,0	0,0	0,0
<b>VI-Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	-22,7	462,6	-1.413,8	-1.391,1	-305,6

(\*) Datos provisorios.

Como puede observarse en la ejecución del gasto corriente, el fideicomiso ha otorgado un monto mayor de compensaciones con respecto a la información acumulada al primer trimestre del año 2018. Como consecuencia se produce una evolución negativa del resultado financiero con respecto al mismo periodo del año 2018.

#### **IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional**

Este fondo fue creado por la Ley N° 24.855, de "Desarrollo Regional y Generación de Empleo", con el objeto de asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Ley. Es necesario señalar que dicho financiamiento es realizado a través de la concesión de préstamos. Asimismo, se destaca que el patrimonio del fideicomiso se integró fundamentalmente con las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que hubiese conservado el Estado Nacional. La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 31/03/2019 e igual período del año 2018 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19  
Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	383,5	1.778,0	1.006,3	622,8	56,6
II-Gastos Corrientes	49,1	263,0	91,8	42,7	34,9
III-Resultado Económico (I-II)	334,4	1.515,0	914,5	580,1	60,4
IV-Recursos de Capital	0,1	0,0	0,1	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	3,8	0,1	0,1	2,6
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	334,5	1.511,2	914,5	580,0	60,5

(\*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un superávit financiero mayor al igual período correspondiente al año 2018. El resultado obtenido obedece principalmente a las características de los activos financieros con que se ha integrado el patrimonio fideicomitado. En tal sentido, los recursos corrientes del mismo se han visto afectados por ganancias derivadas de la administración de dichos activos.

Se expone a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por este fondo. Corresponde aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera "debajo de la línea" por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente.

**Préstamos a Provincias  
Montos Ejecutados al 31/03/19  
En millones de pesos**

<b>Provincia</b>	<b>Acumulado al I Trimestre 2018</b>	<b>Acumulado al I Trimestre 2019</b>	<b>Var. %</b>
Tierra del Fuego	37,2	65,5	76,1
Neuquén	20,3	60,1	196,1
Chubut	1,3	0,0	-100,0
Mendoza	37,2	41,2	10,8
Catamarca	3,2	1,3	-59,4
Buenos Aires	33,8	2,7	-92,0
Corrientes	92,1	104,3	13,2
Misiones	44,9	57,3	27,6
Formosa	27,4	17,3	-36,7
Salta	62,9	52,3	-16,9
Chaco	113,3	156,0	37,7
Entre Ríos	18,0	93,2	417,8
Río Negro	0,0	41,0	N/A
Córdoba	0,0	881,4	N/A
Santa Cruz	0,0	23,8	N/A
<b>Total</b>	<b>491,6</b>	<b>1.597,4</b>	<b>224,9</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Las obras más significativas financiadas por este fondo durante el primer trimestre de 2019 se enumeran a continuación:

- ◆ Programa de Saneamiento Ambiental - \$ 54,2 millones - Provincia de Tierra del Fuego.
- ◆ Programa de Infraestructura Vial - \$ 881,4 millones – Provincia de Córdoba.
- ◆ Construcción Gasoducto de Aproximación en Acero - \$ 96,3 millones - Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa de Construcción de Obras Hídricas y de Saneamiento en el ámbito provincial - \$ 71,9 millones.
- ◆ Segundo Acueducto para el interior de Chaco - \$ 156,0 millones – Provincia de Chaco.
- ◆ Plan Estratégico de Obras Públicas Viales - \$ 41,2 millones – Provincia de Mendoza.
- ◆ Programa de Pavimentación en la Ruta Provincial N°23 - \$ 60,1 millones – Provincia de Neuquén.
- ◆ Polo Hospitalario de la Ciudad de Formosa - \$ 17,3 millones – Provincia de Formosa.
- ◆ Programa de Refacciones y Mantenimiento en Puertos - \$ 23,8 millones – Provincia de Santa Cruz.
- ◆ Programa de Mejoramiento de Infraestructura - \$ 52,3 millones – Provincia de Salta.



Las obras mencionadas anteriormente totalizan un importe de \$ 1.454,5 millones, que representa un 91,0 % del monto acumulado al primer trimestre del año 2019 en concepto de préstamos.

#### **IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal**

El Fondo Fiduciario del Servicio Universal, creado por la ley N° 27.078, tiene por finalidad posibilitar el acceso de todos los habitantes de nuestro país, independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, a los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

Los licenciatarios de Servicios de TIC tendrán la obligación de realizar aportes de inversión al Fondo Fiduciario del Servicio Universal equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios de TIC incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley, netos de los impuestos y tasas que los graven o, en caso de otorgarse exenciones, cumplir con las obligaciones en ellas establecidas. El aporte de inversión no podrá ser trasladado a los usuarios bajo ningún concepto. El Fondo Fiduciario del Servicio Universal podrá integrarse también con donaciones o legados.

**Fondo Fiduciario del Servicio Universal  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19  
Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
<b>I-Ingresos Corrientes</b>	287,8	2.868,8	1.301,3	1.013,5	45,4
<b>II-Gastos Corrientes</b>	12,4	411,4	21,6	9,2	5,3
<b>III-Resultado Económico (I-II)</b>	275,4	2.457,4	1.279,7	1.004,3	52,1
<b>IV-Recursos de Capital</b>	362,6	0,0	0,0	-362,6	-
<b>V-Gastos de Capital</b>	613,2	2.862,0	769,0	155,8	26,9
<b>VI-Resultado Financiero (III+IV-V)</b>	24,8	-404,6	510,7	485,9	-126,2

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica por el significativo aumento de los ingresos corrientes, los cuales se componen casi en su totalidad por ingresos no tributarios y rentas de la propiedad.

#### **IV.8. Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar**

A través del decreto N° 902 del año 2012 se constituyó este Fondo, cuyo objeto es facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social.

**Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar**  
**Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19**  
**Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	1.493,7	39,3	1.574,3	80,6	4005,9
II-Gastos Corrientes	2.152,2	8.454,0	6.152,1	3999,9	72,8
III-Resultado Económico (I-II)	-658,5	-8.414,7	-4.577,8	-3919,3	54,4
IV-Recursos de Capital	3.000,0	7.172,6	1.000,0	-2000,0	13,9
V-Gastos de Capital	0,0	2.990,1	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	2.341,5	-4.232,2	-3.577,8	-5919,3	84,5

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una importante desmejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por la disminución interanual de las transferencias de capital, que recibe del Tesoro Nacional, las que al primer trimestre del año 2019 ascendieron a \$ 1.000,0 millones.

#### **IV.9. Fondo Fiduciario Programa Hogar**

Constituido por el artículo 44 de la Ley N° 26.020 (cuya reglamentación fue aprobada por el Decreto N° 1.539/08), tiene como objeto financiar la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos y la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas todavía no cubiertas.

Posteriormente, a través del Decreto 470 del 30 de marzo de 2015, se crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR).

Seguidamente se presenta la ejecución acumulada al primer trimestre del año 2019, y su comparación con el mismo período del año 2018.

**Fondo Fiduciario Programa Hogar  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19  
Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	1.309,9	3.447,0	1.581,5	271,6	45,9
II-Gastos Corrientes	1.140,6	3.388,1	1.291,2	150,6	38,1
III-Resultado Económico (I-II)	169,3	58,9	290,3	121,0	492,9
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	169,3	58,9	290,3	121,0	492,9

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro precedente se observa un leve aumento interanual en los gastos corrientes y un incremento superior en los ingresos corrientes, los mismos provocan una variación positiva en el resultado financiero. Durante el período bajo análisis el fondo realizó erogaciones corrientes con el fin de realizar transferencias al sector privado con el objeto de financiar la adquisición de gas licuado de petróleo para usuarios de bajos recursos.

#### **IV.10. Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud**

Por el Decreto N° 908/2016, se creó este Fondo con la finalidad de asegurar el acceso de la población a servicios de calidad integrados y basados en la Atención Primaria de la Salud.

**Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19  
Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	588,9	1.050,6	1.387,9	799,0	132,1
II-Gastos Corrientes	30,3	4.500,0	172,5	142,2	3,8
III-Resultado Económico (I-II)	558,6	-3.449,4	1.215,4	656,8	-35,2
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	558,6	-3.449,4	1.215,4	656,8	-35,2

(\*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un incremento interanual en los ingresos corrientes, los cuales están compuestos para el primer trimestre de 2019 por Rentas de la Propiedad. Como consecuencia de ello, se produce una importante mejora en el resultado financiero respecto al igual período correspondiente al año 2018.

#### **IV.11. Fondo Fiduciario para la Vivienda Social**

Creado por el artículo 59 de la Ley N° 27.341, con el objetivo de financiar los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica, con fondos públicos, privados y de organismos internacionales, multilaterales o trilaterales.

El Plan Nacional de Vivienda cuenta con tres líneas de acción:

- ✚ *Promoción de la Vivienda Social* cuyo objetivo es promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la República Argentina.
- ✚ *Acceso al Financiamiento para la Vivienda* a través de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat, la conexión de las viviendas a los servicios públicos y/o la regularización dominial, como así también a la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.
- ✚ *Asociación Público Privada para la Vivienda* que tiene por objeto promover la reducción del déficit habitacional mediante la generación de oferta de vivienda adecuada con la participación conjunta del sector público y del sector privado.

**Fondo Fiduciario para la Vivienda Social**  
**Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19**  
**Base Devengado (\*). En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018	2019	2019	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	0,8	6,3	970,3	969,5	15.401,6
II-Gastos Corrientes	0,2	58,0	18,3	18,1	31,6
III-Resultado Económico (I-II)	0,6	-51,7	952,0	951,4	-1.841,4
IV-Recursos de Capital	28,5	5.662,1	3.029,4	3.000,9	53,5
V-Gastos de Capital	0,0	5.734,6	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	29,1	-124,2	3.981,4	3.952,3	-3.205,6

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge una importante mejor interanual en el Resultado Financiero debido al incremento de los Recursos de Capital, los cuales están conformados en su totalidad por transferencias que recibe el Fondo Fiduciario de la Administración Nacional y de Otras Entidades del Sector Público Nacional.

#### **IV.12. Resto de los Fondos Fiduciarios**

Por su menor importancia relativa se agrupan bajo este título a los restantes Fondos Fiduciarios, los se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina.
- Fondo de Desarrollo Productivo.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables.
- Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica.
- Fondo Fiduciario de Capital Social.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software.
- Fondo Nacional de Agroindustria.
- Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor.
- Fondo de Garantías Argentinas.
- Fideicomiso Participación Pública Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras.
- Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables.

La variación entre la ejecución presupuestaria durante el primer trimestre del año 2019, comparada con el mismo período del año 2018 es la siguiente:

**Resto de los Fondos Fiduciarios  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/03/19  
En millones de pesos**

CONCEPTO	I Trimestre	Presupuesto Inicial	I Trimestre	Diferencia	%
	2018 (1)	2019 (2)	2019 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	495,9	3.313,2	5.786,2	5.290,3	174,6
II-Gastos Corrientes	141,5	2.134,5	1.314,0	1.172,5	61,6
III-Resultado Económico (I-II)	354,4	1.178,7	4.472,2	4.117,8	379,4
IV-Recursos de Capital	11,1	0,0	0,9	-10,2	-
V-Gastos de Capital	124,8	638,4	377,6	252,8	59,1
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	240,7	540,3	4.095,5	3.854,8	758,0

Del cuadro expuesto surge una mejora interanual en el resultado financiero. Por el lado de los ingresos corrientes cabe destacar las transferencias ingresadas al Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica; en cuanto a los gastos corrientes es dable mencionar las transferencias realizadas por el Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo y las transferencias realizadas por el Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica para financiar proyectos de investigación.

Cabe señalar que dado que el ejercicio 2019 es el año en que por primera vez se han presupuestado, en la ley de presupuesto, el Fondo de Garantías Argentino y el Fideicomiso de PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras, la información correspondiente al año 2018 del consolidado de Fondos Fiduciarios, no incluye a estos fideicomisos. Asimismo, no se incluye la ejecución del Fondo Fiduciario para la Generación Distribuida de Energías Renovables dado que el mismo no ha comenzado a funcionar al primer trimestre del año 2019.

## V. COMENTARIO FINAL

A partir del análisis efectuado respecto de la ejecución presupuestaria del consolidado de fondos fiduciarios se concluye que el resultado financiero del sector, acumulado al primer trimestre de 2019, ha sido superavitario (\$ 5.819,1 millones).

Asimismo cabe destacar que durante el período bajo análisis, la Administración Nacional ha destinado transferencias corrientes al FFSIT (\$ 4.799,8 millones) a fin de que este fideicomiso pueda financiar sus gastos corrientes destinados mayoritariamente a otorgar compensaciones tarifarias.

Corresponde resaltar que los ingresos totales del universo de fideicomisos estatales han aumentado (un 59,5 %), al igual que los gastos totales, que se han incrementado con respecto a similar período del año 2018, un 13,7%.

El incremento interanual de los recursos totales (\$ 16.174,8 millones) es explicado principalmente por el aumento de los recursos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte, Fondo Fiduciario del Servicio Universal y del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables.

Respecto de los gastos totales, se observa un incremento de \$ 4.525,6 millones, destacándose el incremento de las transferencias corrientes y los intereses devengados a cargo del FFSIT. Las transferencias corrientes han tenido como objeto fundamental otorgar mayores compensaciones al Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros y en menor medida al Sistema Ferroviario Integrado.

## **Anexo I - Detalle de los Fondos Fiduciarios**

Para el presente informe se han considerado los flujos financieros y el uso de los siguientes Fondos Fiduciarios:

Actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- ◆ Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Producción y Trabajo:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE).
- ◆ Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- ◆ Fondo de Garantías Argentino (FoGar).

Actuantes en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Energía:

- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Hogar – Ley N° 26.020.
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables – Ley N° 27.191
- ◆ Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (art. 16 Ley N° 27.424).

Actuante en el ámbito del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda:

- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentina del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar – Decreto N° 902/12
- ◆ Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (art. 59 Ley N° 27.341).
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Actuantes en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuante en el Ministerio de Transporte:

- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria – Decreto N° 1334/14
- ◆ Fideicomiso de Participación Pública Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras.

Actuante en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.
- ◆ Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria.



Actuante en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Modernización:

- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Ley N° 27.078.

Actuante en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Salud:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud – Decreto N° 908/16.

## **Anexo II**

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (\*)

(En millones de pesos. Base devengado)

Acumulado al 31-03-19

CONCEPTO	FF INFRAEST. TRANSPORTE	FONDO FID. HIDRICO	F.F. TRANSP ELECT. FED.	F.F. RESID. GAS	F.F. INFRAE REGIONAL	F.F. SERVICIO UNIVERSAL	F.F. DES. PROV.	F.F. PROCLEAR	F.F. SEG. AEROPOR.	FONDAGRO	F.F. VIV. SOCIAL	F.F. CUS
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18164,9</b>	<b>3411,1</b>	<b>239,2</b>	<b>494,3</b>	<b>1006,3</b>	<b>1301,3</b>	<b>3376,9</b>	<b>1574,3</b>	<b>87,5</b>	<b>29,0</b>	<b>970,3</b>	<b>1387,9</b>
- INGRESOS TRIBUTARIOS	9960,4	1379,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	479,8	0,0	503,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1200,8	2032,1	239,2	14,5	970,6	794,3	3133,7	1402,8	17,4	29,0	52,2	1387,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7003,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	916,3	0,0
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	0,0	0,0	35,7	3,4	243,2	171,5	70,1	0,0	1,8	0,0
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14106,9</b>	<b>131,0</b>	<b>26,6</b>	<b>1908,1</b>	<b>91,8</b>	<b>21,6</b>	<b>268,2</b>	<b>6152,1</b>	<b>0,1</b>	<b>23,4</b>	<b>18,3</b>	<b>172,5</b>
- GASTOS DE CONSUMO	2,0	2,5	22,9	20,0	26,2	0,5	1,5	0,0	0,1	1,7	18,3	2,2
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	20,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Bienes y Servicios	2,0	2,5	22,9	0,8	5,8	0,5	1,5	0,0	0,1	1,7	15,3	2,2
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	19,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	678,3	119,7	0,0	0,0	9,5	0,0	266,7	1674,8	0,0	0,0	0,0	0,0
. Intereses	678,3	119,7	0,0	0,0	9,5	0,0	266,7	1674,8	0,0	0,0	0,0	0,0
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13426,6	0,0	0,0	1888,1	55,1	0,0	0,0	0,0	0,0	21,0	0,0	99,3
. Al sector privado	13426,6	0,0	0,0	1888,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0
. Al sector público	0,0	0,0	0,0	0,0	55,1	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	99,3
- OTROS GASTOS	0,0	8,8	3,7	0,0	1,0	21,1	0,0	4477,3	0,0	0,7	0,0	71,0
<b>III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>4058,0</b>	<b>3280,1</b>	<b>212,6</b>	<b>-1413,8</b>	<b>914,5</b>	<b>1279,7</b>	<b>3108,7</b>	<b>-4577,8</b>	<b>87,4</b>	<b>5,6</b>	<b>952,0</b>	<b>1215,4</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>37,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3029,4</b>	<b>0,0</b>
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1000,0	0,0	0,0	2197,3	0,0
- OTROS	0,0	0,0	37,7	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	832,1	0,0
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8372,1</b>	<b>2066,3</b>	<b>455,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>769,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8372,1	2066,3	455,8	0,0	0,0	769,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>18164,9</b>	<b>3411,1</b>	<b>276,9</b>	<b>494,3</b>	<b>1006,4</b>	<b>1301,3</b>	<b>3376,9</b>	<b>2574,3</b>	<b>87,5</b>	<b>29,0</b>	<b>3999,7</b>	<b>1387,9</b>
<b>VII) GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>21800,7</b>	<b>2077,6</b>	<b>482,4</b>	<b>1908,1</b>	<b>82,4</b>	<b>790,6</b>	<b>1,5</b>	<b>4477,3</b>	<b>0,1</b>	<b>23,4</b>	<b>18,3</b>	<b>172,5</b>
<b>VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)</b>	<b>-3635,8</b>	<b>1333,5</b>	<b>-205,5</b>	<b>-1413,8</b>	<b>924,0</b>	<b>510,7</b>	<b>3375,4</b>	<b>-1903,0</b>	<b>87,4</b>	<b>5,6</b>	<b>3981,4</b>	<b>1215,4</b>
<b>IX) GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>22479,0</b>	<b>2197,3</b>	<b>482,4</b>	<b>1908,1</b>	<b>91,9</b>	<b>790,6</b>	<b>268,2</b>	<b>6152,1</b>	<b>0,1</b>	<b>23,4</b>	<b>18,3</b>	<b>172,5</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>-4314,1</b>	<b>1213,8</b>	<b>-205,5</b>	<b>-1413,8</b>	<b>914,5</b>	<b>510,7</b>	<b>3108,7</b>	<b>-3577,8</b>	<b>87,4</b>	<b>5,6</b>	<b>3981,4</b>	<b>1215,4</b>
<b>XVIII) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>12057,7</b>	<b>794,9</b>	<b>731,9</b>	<b>1440,3</b>	<b>2158,1</b>	<b>670,6</b>	<b>2345,1</b>	<b>3577,8</b>	<b>0,1</b>	<b>25,5</b>	<b>413,3</b>	<b>470,5</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	11801,8	765,7	730,2	1440,3	2086,2	268,7	2300,3	3577,8	0,1	25,1	303,7	0,2
- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	255,9	29,2	1,7	0,0	71,9	401,9	44,8	0,0	0,0	0,4	109,6	1,4
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	468,9
<b>XIX) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7743,6</b>	<b>2008,7</b>	<b>526,4</b>	<b>26,5</b>	<b>3072,6</b>	<b>1181,3</b>	<b>5453,8</b>	<b>0,0</b>	<b>87,5</b>	<b>31,1</b>	<b>4394,7</b>	<b>1685,9</b>
- INVERSION FINANCIERA	6147,5	1827,4	297,2	12,7	3058,1	694,2	5399,4	0,0	87,5	30,6	4244,2	1681,4
- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	1596,1	181,3	5,8	13,8	14,5	74,9	54,4	0,0	0,0	0,5	150,5	4,5
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	223,4	0,0	0,0	412,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (\*)

(En millones de pesos. Base devengado)

Acumulado al 31-03-19

(Continuación)

CONCEPTO	FOGAR	FONDCE	F.F. PROGRAMA HOGAR	F.F CAPITAL SOCIAL	F.F. GANAD. OVINA	FODER	FONDEP	F.F. PROM. CIENTIF.	F.F. REFIN. HIPOTEC.	F.F. PROM IND. SOFT.	PPP RARS	TOTAL
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>191,2</b>	<b>183,8</b>	<b>1581,5</b>	<b>13,6</b>	<b>13,0</b>	<b>4125,0</b>	<b>623,7</b>	<b>186,8</b>	<b>73,8</b>	<b>24,0</b>	<b>234,8</b>	<b>39294,2</b>
- INGRESOS TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11339,4
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	218,6	1202,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	184,9	21,9	3,6	10,4	0,0	213,3	619,9	89,6	71,8	0,0	16,2	12506,1
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	1570,8	0,0	0,0	0,0	0,0	97,2	0,0	24,0	0,0	9612,0
- OTROS INGRESOS	6,3	161,9	7,1	3,2	13,0	3911,7	3,8	0,0	2,0	0,0	0,0	4634,7
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>24,3</b>	<b>103,2</b>	<b>1291,2</b>	<b>12,3</b>	<b>0,8</b>	<b>11,4</b>	<b>1025,2</b>	<b>2,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,1</b>	<b>109,9</b>	<b>25502,3</b>
- GASTOS DE CONSUMO	20,6	2,2	0,2	12,3	0,4	11,4	12,5	0,8	0,2	0,1	6,5	165,1
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,3
. Bienes y Servicios	20,6	2,2	0,2	11,7	0,4	1,8	12,5	0,8	0,0	0,1	5,7	111,3
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	9,6	0,0	0,0	0,2	0,0	0,8	33,5
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	2749,3
. Intereses	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	2749,3
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	1278,8	0,0	0,0	0,0	852,8	0,0	0,0	0,0	103,3	17725,0
. Al sector privado	0,0	0,0	118,5	0,0	0,0	0,0	852,8	0,0	0,0	0,0	103,3	16390,3
. Al sector público	0,0	0,0	1160,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1334,7
- OTROS GASTOS	3,7	101,0	12,2	0,0	0,4	0,0	159,9	1,9	0,1	0,0	0,1	4862,9
<b>III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>166,9</b>	<b>80,6</b>	<b>290,3</b>	<b>1,3</b>	<b>12,2</b>	<b>4113,6</b>	<b>-401,5</b>	<b>184,1</b>	<b>73,2</b>	<b>23,9</b>	<b>124,9</b>	<b>13791,9</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>4068,1</b>
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3197,3
- OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,5	0,0	870,8
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>377,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>12040,9</b>
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	377,2	0,0	0,4	0,0	12040,8
<b>VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>191,2</b>	<b>183,8</b>	<b>1581,5</b>	<b>13,6</b>	<b>13,0</b>	<b>4125,0</b>	<b>623,7</b>	<b>187,2</b>	<b>73,8</b>	<b>24,5</b>	<b>234,8</b>	<b>43362,3</b>
<b>VII) GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>24,3</b>	<b>103,2</b>	<b>1291,2</b>	<b>12,3</b>	<b>0,8</b>	<b>11,4</b>	<b>1025,2</b>	<b>379,9</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>109,9</b>	<b>34793,9</b>
<b>VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)</b>	<b>166,9</b>	<b>80,6</b>	<b>290,3</b>	<b>1,3</b>	<b>12,2</b>	<b>4113,6</b>	<b>-401,5</b>	<b>-192,7</b>	<b>73,5</b>	<b>24,0</b>	<b>124,9</b>	<b>8568,4</b>
<b>IX) GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>24,3</b>	<b>103,2</b>	<b>1291,2</b>	<b>12,3</b>	<b>0,8</b>	<b>11,4</b>	<b>1025,2</b>	<b>379,9</b>	<b>0,6</b>	<b>0,5</b>	<b>109,9</b>	<b>37543,2</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>166,9</b>	<b>80,6</b>	<b>290,3</b>	<b>1,3</b>	<b>12,2</b>	<b>4113,6</b>	<b>-401,5</b>	<b>-192,7</b>	<b>73,2</b>	<b>24,0</b>	<b>124,9</b>	<b>5819,1</b>
<b>XVIII) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>314,2</b>	<b>50,9</b>	<b>105,6</b>	<b>20,1</b>	<b>13,0</b>	<b>1954,4</b>	<b>2156,8</b>	<b>477,0</b>	<b>6,0</b>	<b>0,6</b>	<b>117,1</b>	<b>29901,5</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	115,8	39,9	105,4	13,8	13,0	1951,9	589,5	477,0	6,0	0,3	1,0	26613,7
- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	9,1	11,0	0,2	6,3	0,0	2,5	1567,3	0,0	0,0	0,0	116,1	2629,3
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	189,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	658,5
<b>XIX) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>481,1</b>	<b>131,5</b>	<b>395,9</b>	<b>21,4</b>	<b>25,2</b>	<b>6068,0</b>	<b>1755,3</b>	<b>284,3</b>	<b>79,2</b>	<b>24,6</b>	<b>242,0</b>	<b>35720,6</b>
- INVERSION FINANCIERA	480,8	123,3	395,9	13,9	21,5	6063,1	1415,6	80,6	77,9	24,3	138,7	32315,8
- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	0,3	8,2	0,0	7,5	0,0	4,9	339,7	0,0	0,8	0,0	103,3	2561,0
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	203,7	0,5	0,3	0,0	843,8